

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N°058/2023

Y VISTO:

Que el actual servidor que se utiliza en el Edificio Municipal para todos los equipos informáticos, ya tiene muchos años de uso, siendo recomendable por la Empresa Program Consultores S.A., su recambio por un servidor con una tecnología más moderna, a los efectos de evitar inconvenientes en su funcionamiento.-

Y CONSIDERANDO:

Que en ese marco, se pretende adquirir el equipo que la empresa Program Consultores S.A. recomienda, específicamente un SERVIDOR ARM R2208 con RACK.-

Que, los cálculos preliminares de los costos totales que demandará la adquisición, ascienden a Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00), IVA incluido, por lo que el llamado para su contratación corresponde hacerse mediante un Concurso de Precios convocado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme los montos que fija el Artículo 26° de la Ordenanza N°1629/2022 de Presupuesto Vigente para el año 2023.

Que en virtud de ello, corresponde llamar a Concurso de Precios para su adquisición.-

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:



ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a **CONCURSO DE PRECIOS**, para el día **MARTES VEINTISIETE (27) de JUNIO de 2023, a las 10.00 horas** en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal a los efectos de la **COMPRA DE UN SERVIDOR MODELO ARM R2208 CON RACK**, para el sistema informático del Edificio Municipal, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO I forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La contratación incluye la adquisición del producto, que debe ser retirado por la Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger, en el domicilio del vendedor.-

ARTÍCULO 3º.- DENOMÍNESE al presente: **“CONCURSO DE PRECIOS N°006/2023 – COMPRA DE UN SERVIDOR Y RACK para el Edificio Municipal”**.-

ARTÍCULO 4º.- FIJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

ARTÍCULO 5º.- **LAS PROPUESTAS** deberán ser presentadas en Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: **“CONCURSO DE PRECIOS N°006/2023 – COMPRA DE UN SERVIDOR Y RACK para el Edificio Municipal”**. En su defecto, y opcionalmente, pueden ser enviadas al correo electrónico compras@corraldebustos.gov.ar.-

ARTÍCULO 6º.- FIJESE para la presentación de ofertas, en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal, hasta las 10:00 horas del día martes 27 de junio del año 2023. **LA APERTURA** de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora fijado en el artículo 1º del presente Decreto.-





ARTÍCULO 7º.- LA MUNICIPALIDAD efectuará las publicaciones correspondientes durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios digitales de circulación zonal y en la página web del Municipio.-

ARTÍCULO 8º.- EL Pliego será gratuito: se encontrará disponible en la página web oficial de la Municipalidad www.corraldebustos.gov.ar, pudiendo ser impresos desde la misma por cualquier interesado; o, en su defecto, pudiendo ser retirado impreso de Mesa de Entradas Municipal, hasta el día lunes 26 de junio de 2023 inclusive, en días hábiles y en horas de oficina (sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger).-

ARTÍCULO 9º.- LA INVERSIÓN que demande el presente Decreto será imputada a la Partida 03.31.2.05.05 denominada "BIENES DE CAPITAL", de las Cuentas del Presupuesto de Gastos vigente (PGV).-

ARTÍCULO 10º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 14 de Junio de 2023.-